
Respuesta Ciudadana 73-9-2026-012172 No. 9-2026-012132

Desde servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Fecha Jue 30/04/2026 10:05

Para Mallerly Valderrama Castro <mvalderramac@sena.edu.co>

CC Angie Daniela Reyes Taborda <adreyes@sena.edu.co>; Lina Marcela Rojas Rodriguez <lmrojasr@sena.edu.co>; Lina Lizeth Martinez Calderon <llmartinezc@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (334 KB)

13.3 AUTORIZACION_REGIONAL_MMTO EQUIPOS ST-DF-.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2026-0.pdf;

Apreciado

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2026-012132

Radicado Respuesta	73-9-2026-012172
N.I.S.	2026-02-171640

MEMORANDO

73 1040-

lbagué,

PARA: Dr. MALLERLY VALDERRAMA CASTRO— Subdirectora Centro Agropecuario la Granja .

DE: Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

ASUNTO: Autorización Contrato

En atención al Memorando No. 73-9-2026-012132 del 29 de Abril de 2026, me permito remitir de manera debidamente enumerada la autorización impartida por la Dirección Regional respecto de la solicitud de CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN PARA LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS, EN EL MARCO DEL PLAN ACCIÓN 308_56 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2026

En tal sentido, se resalta que es responsabilidad del ordenador del gasto garantizar que los estudios y documentos previos necesarios para dar inicio al proceso de selección se encuentren estrictamente ajustados a la normatividad vigente en materia de contratación estatal, así como a la normatividad interna del SENA.

De igual forma, el inicio, desarrollo y ejecución del correspondiente proceso de contratación deberán adelantarse dando cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios, y el Manual de Contratación Administrativa del SENA, adoptado mediante la Resolución 1470 de 2020.

Cordialmente,

Lina Lizeth Martinez Calderon
Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Dirección General

servicioalciudadano@sena.edu.co

PBX:5461500

Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



www.sena.edu.co

@SENAcomunica